



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

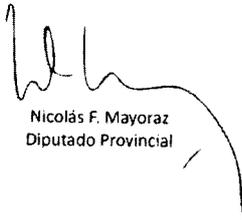
Ingreso 1
2/7

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
[Empty Box]	
Recibido.....	20:30.....Hs.
Exp. N°.....	48540.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA**

su beneplácito por la sanción en el Congreso de la Nación de la ley de cuidados paliativos.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado miércoles 06 de julio -por la madrugada- la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en ley el proyecto de cuidados paliativos para pacientes y familiares.

La iniciativa fue aprobada por una amplia mayoría: 218 votos afirmativos y uno negativo.

El objetivo es desarrollar una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona, que atienda las necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales de los pacientes que padecen enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida.

La iniciativa sobre cuidados paliativos busca desarrollar una estrategia de atención interdisciplinaria centrada en la persona, que atienda las necesidades físicas, psíquicas, sociales y espirituales de los pacientes que padecen enfermedades amenazantes y/o limitantes para la vida.

También, a través de esta iniciativa, se propone promover el acceso a las terapias tanto farmacológicas como no farmacológicas disponibles y basadas en la evidencia científica para la atención paliativa; y promover la formación profesional de grado y posgrado, la educación continua y la investigación en cuidados paliativos.

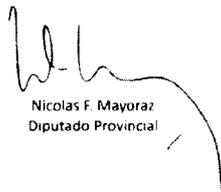


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

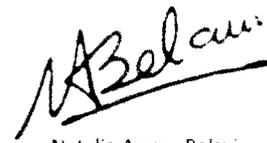
El texto del proyecto aprobado por el Senado en octubre de 2020 define a los cuidados paliativos como "un modelo de atención que mejora la calidad de vida de pacientes y familias que se enfrentan a los problemas asociados con enfermedades que amenazan o limitan la vida".

Este tratamiento se hace "a través de la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos, sociales y espirituales".

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayóraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial